

Ciudad de México, 19 de febrero de 2020

LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Oficio No. CCM/IL/LEH/264/20

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Por medio de este conducto, le solicito respetuosamente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 79, fracción IX, y 82 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se incluya en el orden del día de la sesión Ordinaria del Pleno que se llevará a cabo el 25 de febrero del año en curso la proposición con punto de acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, IMPLEMENTEN TALLERES DE LECTURA EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, BAJO UN ESQUEMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LA LECTURA**, el cual fue enviado de manera digital y se anexa de forma física.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 12680

FECHA 20/2/20

HORA 13:00 hrs

RECIBO Amv

LEH/AIOC



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Quien suscribe, Leticia Estrada Hernández, Diputada Local del Distrito 33, integrante del grupo parlamentario Morena del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución política de la Ciudad de México, 4, fracción XXXVIII, 13 fracción IX, de La Ley Orgánica del Congreso de La Ciudad de México, y 5, fracción I, 99, 100, 101, 118 y 140 del Reglamento de la Ciudad de México, presenta una proposición de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, IMPLEMENTEN TALLERES DE LECTURA EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, BAJO UN ESQUEMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LA LECTURA.**

A tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La lectura es un procedimiento mediante el cual el ser humano capta una serie de sucesiones simbólicas y visuales codificándolas en una serie de contenido lógico para que en colaboración del bagaje que se tenga previamente almacenado en la mente de cada individuo, se genere un nuevo significado de aquello que se está leyendo.

Así también, la lectura fomenta la agudeza mental, la capacidad de



LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

concentración y atención e inteligencia, brindando amplia información que podemos aplicar en cualquier aspecto de nuestras vidas.

Consiguientemente la lectura es una herramienta clave para el desarrollo educacional, personal y emocional, trayendo consigo una multiplicidad de beneficios como:

- El aumento de conocimiento sobre determinados temas.
- Favorece la concentración y previene el estrés.
- Aporta la capacidad del pensamiento crítico y genera mayores niveles de confianza a la hora de hablar.
- Estimula el razonamiento y la capacidad memorística del lector.
- Mejora la comprensión de textos.
- Mejora la gramática, el vocabulario y la escritura en el lector.
- Crea vínculos y ayuda a conectar conversación con otras personas por afinidad de lecturas, emociones y conocimientos.
- Es un pasatiempo y a la vez una vía contra el aburrimiento.
- Ayuda a explorar nuevos mundos y mejora la imaginación de los lectores.

Otra riqueza que propicia el hábito hacia la lectura es el desarrollo de la capacidad del análisis de resolución de problemas y de asociación, además de ser una fuente de entretenimiento apta para todas las edades, sexo y condición social.

Por lo tanto, es indudable que la práctica hacia la lectura es una de las habilidades más indispensables para el desarrollo y la formación detonadora de una serie de eventos de carácter positivos en el lector a nivel cognitivo, emocional e inclusive para el desarrollo personal.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

Sin embargo y pese a los beneficios que esta práctica genera, México ocupa el penúltimo lugar sobre una lista donde participan 108 naciones¹, de personas que no tienen el hábito por esta práctica.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los estímulos para generar y potencializar el hábito hacia la práctica de la lectura son fundamentales para que más individuos se motiven a leer y dejen de lado la apatía hacia esta práctica, sin embargo, órganos facultados para poner en práctica acciones que fomenten mencionado hábito, no lo hacen.

Lo anterior se funda en una revisión de los Informes Anuales presentados por las y los diputados del Congreso local, donde se especifica cuáles son las actividades que se llevan a cabo dentro de sus módulos legislativos, obteniendo los siguientes datos:

Diputado/Diputada	Taller de lectura en Módulo Legislativo.
Lilia M. Sarmiento Gómez	NO SE IMPARTE
Efraín Morales Sánchez	NO SE IMPARTE
Miguel Ángel Álvarez Melo	NO SE IMPARTE
Eduardo Santillán Pérez	NO SE IMPARTE
Christian D. Von Roehrich	NO SE IMPARTE
Federico Dorin Casar	NO SE IMPARTE
Josué L. Rodríguez Díaz	NO SE IMPARTE
Temístocles Villanueva Ramos	NO SE IMPARTE
Nazario Norberto Sánchez	NO SE IMPARTE
Ricardo Fuentes Gómez	NO SE IMPARTE
José de J. Martín de Campo Castañeda	NO SE IMPARTE
Rigoberto Salgado Vázquez	NO SE IMPARTE

¹ Véase en: entre 108 países, México es el penúltimo lugar en lectura,, visible en la dirección electrónica <https://www.proceso.com.mx/414175/mexico-penultimo-lugar-de-lectura-entre-108-paises>



I LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

	TALLERES DE LECTURA
Carlos Hernández Mirón	
Alberto Martínez Urincho	NO SE IMPARTE
J. Emmanuel Vargas Bernal	NO SE IMPARTE
Miguel A. Macedo Escartín	NO SE IMPARTE
Ricardo Ruiz Suárez	NO SE IMPARTE
Carlos A. Castillo Pérez	NO SE IMPARTE
Fernando José Aboitiz Saro	NO SE IMPARTE
Ernesto Alarcón Jiménez	NO SE IMPARTE
Héctor Barrera Marmolejo	NO SE IMPARTE
Diego O. Garrido López	NO SE IMPARTE
Jorge Gaviño Ambriz	NO SE IMPARTE
A. Tonatihu González Case	NO SE IMPARTE
Eleazar Rubio Aldarán	NO SE IMPARTE
Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	NO SE IMPARTE
Víctor Hugo Lobo Román	NO SE IMPARTE
José V. Maldonado Salgado	NO SE IMPARTE
Pablo Montes de Oca del Olmo	NO SE IMPARTE
José M. Padilla Sánchez	NO SE IMPARTE
Alfredo Pérez Paredes	NO SE IMPARTE
Miguel A. Salazar Martínez	NO SE IMPARTE
Mauricio Tabe Echartea	NO SE IMPARTE
Jorge Triana Tena	NO SE IMPARTE
Yuriri Ayala Zúñiga	NO SE IMPARTE
María G. Chavira de la Rosa	NO SE IMPARTE
María Guadalupe Morales R.	NO SE IMPARTE
María de Lourdes Paz Reyes	NO SE IMPARTE
Gabriela Osorio Hernández	NO SE IMPARTE
Valentina V. Batres Guadarrama	NO SE IMPARTE
María G. Chávez Contreras	CLASES DE INTRODUCCIÓN A LA LECTURA
Esperanza Villalobos Pérez	NO SE IMPARTE
Isabela Rosales Herrera	NO SE IMPARTE
Circe Camacho Bastida	NO SE IMPARTE
Leticia Esther Varela Martínez	CÍRCULOS DE LECTURA
Marisela Zúñiga Cerón	NO SE IMPARTE
Martha S. Ávila Ventura	NO SE IMPARTE
María G. Aguilar Solache	NO SE IMPARTE
Ana Patricia Báez Guerrero	NO SE IMPARTE
Paula A. Castillo Mendieta	NO SE IMPARTE
Lizette Clavel Sánchez	NO SE IMPARTE



LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

Leonor Gómez Otegui	NO SE IMPARTE
Jannete E. Guerrero Maya	NO SE IMPARTE
Sandra Esther Vaca Cortés	NO SE IMPARTE
Ana C. Hernández Trejo	NO SE IMPARTE
Donaji Ofelia Olivera Reyes	NO SE IMPARTE
Fernando José Aboitiz Saro	NO SE IMPARTE
Leticia Estrada Hernández	NO SE IMPARTE
María Morales Rubio	NO SE IMPARTE
Evelyn Parra Álvarez	NO SE IMPARTE
América Rangel Lorenzana	NO SE IMPARTE
Alessandra de la Vega Piccolo	NO SE IMPARTE
Lilia E. Rossbach Suárez	NO SE IMPARTE
Margarita Saldaña Hernández	NO SE IMPARTE
María G. Salido Magos	NO SE IMPARTE
Paula Soto Maldonado	NO SE IMPARTE

Es decir, que de los 66 Módulos Legislativos que se encuentran distribuidos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, únicamente en tres de ellos se imparten talleres o círculos de lectura, lo cual se comprende como el reflejo de la poca o nula acción que se genera dentro de las actividades que se realizan en los mencionados Módulos.

Acto que se estima desfavorable, ya que los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, pretenden generar espacios de fomento y recreación, siendo la lectura uno de los mejores instrumentos para el desarrollo, enfocados al fomento de la lectura, sin embargo, se observa que en 63 Módulos Legislativos, no se implementan cursos ni talleres en la materia.

Por lo anterior, se derivan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que las y los 66 legisladores, de este primer Congreso, instalaron sus respectivos Módulos Legislativos, con el objeto de mantener un vínculo permanente atendiendo los intereses de las y los ciudadanos, así como de



LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, de conformidad con la Fracción XV, Artículo 7, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA: Que las y los diputados integrantes del Congreso Local, deben fomentar la práctica de actividades de diversa índole en materia de fomento a la educación, con la finalidad de instruir a las y los habitantes de la Ciudad de México en la práctica de buenos hábitos, y que ello se puede llevar a cabo mediante las actividades realizadas en los módulos legislativos.

TERCERA: Que en la medida que se practica la lectura, se crean asociaciones a nivel cognitivo, que ayudan a relacionar simbolismos, representaciones y significados ya que durante la práctica interviene la visualización, la fonación, la audición y la cerebración.

CUARTA: Que la lectura es una herramienta fundamental, inclusive considerada por algunos, como el único instrumento que tiene el cerebro del ser humano para progresar debido a la estimulación mental que se adquiere mediante el proceso de recepción de lectura.

QUINTA: Que es de suma importancia la implementación alguna actividad relacionada con el fomento a la lectura impartida en cada uno de los módulos legislativos, ya que se estima que dada la multiplicidad de efectos positivos que esta práctica genera en el receptor, las actividades permiten la generación de espacios donde se fomente tanto el hábito como el gusto por esta práctica, generando a su vez, individuos con un mayor capacidad de aprendizaje, mayor bagaje cultural, mayores niveles de comprensión, retención e interpretación de diversos temas, entre otros beneficios que se van generando en cadena derivado de la práctica hacia la lectura.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, implementen talleres de lectura en sus Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, bajo un esquema de fortalecimiento a la práctica de la lectura.

ATENTAMENTE

morena

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

Esperanza Villalobos P.

Guadalupe Chaves C.

Mausela Zuniga
Cerón

Patricia
Lilia Sanjiceto

